

## ANUNCIO

### RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS PROFESIONALES

Reunido el 6/2/2024, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y selectivo mediante concurso, de 1 plaza vacante de Ingeniero Técnico Industrial, incluida en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 421 de 26/5/2022, rectificación de errores por Decreto de la Alcaldía nº 999 de 13/12/2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2/12/2022, se dan a conocer los acuerdos adoptados por este:

PRIMERO. Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base 9.1 de la convocatoria, en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/ingeniero-tecnico-industrial.html>, los resultados de la valoración provisional de los méritos profesionales que se relaciona a continuación,

<u>Nº orden</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Serv. Plaza</u> <u>Ayto</u>	<u>Serv. Otras plazas</u> <u>Ayto</u>	<u>Serv. plaza</u> <u>AA.PP</u>	<u>Serv Otras Plazas</u> <u>AA.PP</u>	<u>Total</u>
1239	LÓPEZ MACÍAS, MARÍA ISABEL	99,00	0,00	0,00	0,00	99,00
1296/1907	MORENO VILLALUENGA, JOSÉ MARÍA	0,00	0,00	13,00	0,00	13,00
1620	BLEDA ABELLÁN, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SEGUNDO. Conceder, de conformidad con lo establecido en la Base 9.1 de la convocatoria, un plazo de cinco (5) días hábiles (**del 12 al 16 de febrero de 2024**) contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/ingeniero-tecnico-industrial.html>, para que los/as interesados/as puedan **presentar las alegaciones** que estimen oportunas respecto a las puntuaciones otorgadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torrijos, la Secretaria del Tribunal Calificador, Olalla Palomo Alonso. (Documento firmado electrónicamente).